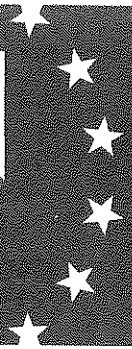


BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página número 22

COPIA SIN VALOR

EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 737/2013, PROMOVIDO POR **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** EN CONTRA DE **GERMAN GERARDO DOMINGUEZ ORDUÑO**, EL C
 JUEZ DICTO SENTENCIA QUE RESUELVE:

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite es la correcta.

SEGUNDO: La actora, **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** quien compareció a juicio por conducto de su apoderado legal para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que el demandado **GERMAN GERARDO DOMINGUEZ ORDUÑO**, fue juzgado en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO: Se condena al demandado **GERMAN GERARDO DOMINGUEZ ORDUÑO**, a pagar a favor de la parte actora lo siguiente: el pago en pesos por el equivalente de la cantidad de **57,244.45 UDIS (cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro punto cuarenta y cinco Unidades de Inversión)**, por concepto de Suerte principal, en la inteligencia de que al veintiocho de junio del dos mil trece, tal cantidad es equivalente a **\$283,478.18 M. N. (doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 18/100 Moneda Nacional)**; la cantidad de **1, 203.66 UDIS (mil doscientos tres punto sesenta y seis Unidades de Inversión)**, por concepto de amortizaciones a capital vencidas y no pagadas, desde febrero a marzo del 2009 de julio de 2010 a febrero del 2011 y de diciembre de 2012 a junio del 2013, tal cantidad es equivalente a **\$5,960.60 M.N. (cinco mil novecientos sesenta pesos 60/100 Moneda Nacional)**; la cantidad de **6,444.32 UDIS (seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro punto treinta y dos unidades de inversión)**, por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, de febrero a marzo del 2009, de julio de 2010 a febrero del 2011 y de diciembre de 2012 a junio del 2013, en la inteligencia de que al veintiocho de junio del dos mil trece, tal cantidad es equivalente a **\$31,912.24 (treinta y un mil novecientos doce pesos 24/100 moneda nacional)**; la cantidad de **165.98 UDIS (ciento sesenta y cinco puntos noventa y ocho unidades de inversión)**, por concepto de intereses moratorios de los meses de diciembre de 2012 a junio de 2013 en la inteligencia de que al veintiocho de junio del dos mil trece, tal cantidad es equivalente a **\$821.95 (ochocientos veintiún pesos 95/100 moneda nacional)**; y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; previa su legal liquidación en la vía incidental, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción.



CUARTO: Por lo expuesto en el considerativo IX de esta sentencia definitiva, se absuelve al demandado **GERMAN GERARDO DOMINGUEZ ORDUÑO**, del pago de la prestación reclamada por la actora en los incisos E), F), G), H) e I) del capítulo de prestaciones de la demanda, relativa al pago de seguros.

QUINTO: Por las razones expuestas en el presente fallo, se condena al demandado **GERMAN GERARDO DOMINGUEZ ORDUÑO**, a cubrir en favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su tramitación en la vía incidental.

SEXTO: Para el supuesto de que el demandado **GERMAN GERARDO DOMINGUEZ ORDUÑO**, no dé cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fue condenado dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo cause estado, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en caso de remanente, devuélvase al demandado.

SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente los puntos resolutivos de la presente sentencia a la parte demandada, mediante Edictos que se publiquen por una sola vez, tanto en el Boletín Oficial del Estado

H. NOGALES, SONORA; A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 659/2013, PROMOVIDO HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/262757, EN CONTRA DE JOSE JUAN MIRANDA URQUIDEZ Y SENaida TORRES BORQUEZ, SE SEÑALAN LAS **DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACION IDENTIFICADA CON LA LETRA "B" MARCADA CON EL NUMERO 16-B, DE LA CALLE SANTA ELENA, QUE FORMA PARTE DEL MODULO HABITACIONAL O EDIFICIO TIPO DUPLEX CONSTRUIDO EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 7, DE LA MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, SECCION SANTA XIMENA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL SW 4.85 MTS. CON CALLE SANTA ELENA, AL NW 0.20 MTS. CON USO COMUN (MURETE MEDICION), AL SW 0.15 MTS. CON USO COMUN (MURETE MEDICION), AL NW 5.30 MTS. CON



AREA PRIV. DEPTO. "A", AL NW 7.72 MTS CON DEPARTAMENTO "A", AL NW 2.75 MTS. CON AREA PRIV. DEPTO "A", AL NE 5.00 MTS. CON LOTE 18 MANZANA 3, AL SE 2.53 MTS CON LOTE 9 MANZANA 3, AL SW 4.40 MTS CON DEPARTAMENTO "B", AL SE 7.72 MTS. CON DEPARTAMENTO "B", AL NE 4.40 MTS. CON DEPARTAMENTO "B", AL SE 5.50 MTS CON LOTE 9 MANZANA.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$308,644.00 M.N. (TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

H. NOGALES, SONORA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN

EDICTOS

C. MANUEL ARMENTA LÓPEZ BAJO EXPEDIENTE 17882013, SE RADICÓ JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR NORMA YOLANDA VILLASECUSA NAVA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR LUISA FERNANDA ARMENTA VILLASECUSA, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

PRIMERO.- Este juzgado Tercero de Primera Instancia de la Familia del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, ha sido competente para conocer y resolver sobre el presente juicio.

SEGUNDO.- Se declaró FUNDADO el Juicio ORAL DE ALIMENTOS, promovido por la señora NORMA YOLANDA VILLASECUSA NAVA, en representación de su hija LUISA FERNANDA ARMENTA VILLASECUSA.

TERCERO.- Por las razones expuestas en el considerando VIII, relativa justo y equitativo condenar a MANUEL ARMENTA LÓPEZ al pago de una pensión alimenticia consistente en la cantidad mensual de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) a favor de su hija LUISA FERNANDA ARMENTA VILLASECUSA, pagaderos en quince cuotas adelantadas cada una de ellas de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por tanto, y para efectos de hacer efectivo los alimentos aquí decretados, a tener a la hija LUISA FERNANDA ARMENTA VILLASECUSA, se ordena requerir al demandado MANUEL ARMENTA LÓPEZ, para que, dentro del término de tres días siguientes a la comparecencia de esta sentencia, presente la cantidad atestada mencionada a nombre de la promotorita C. Norma Yolanda Villasecusa Nava, para que pueda llegar a la acreedora alimentada, por medio de depósito bancario que deberá realizarse en este Tribunal, para efectos de que se constituya en la inscripción crediticia correspondiente y realizarse una apertura de cuenta donde se deposite la cantidad respectiva, pensión que subsistirá hasta que esta adquiera su mayoría de edad, y si estuviere una carrera profesional o superior hasta el término normal respectivo, con que se realicen sin interrupción del y como lo dispone el numeral 513 del Código de Familia para el Estado de Sonora, con el apercibimiento que si no accede a lo que se le imponen las medidas cautelares para el aseguramiento de la pensión alimenticia, de conformidad con los artículos 140, 162, 401, 402, 403, 404, 405, 423, y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil Sonorense.

CUARTO.- Tal y como consta en autos y toda vez que el demandado fue declarado en rebeldía y además empleado por edictos, que hasta la fecha se conoce el domicilio y paradero del mismo, es por lo que por apoyo en el artículo 261 fracción V con relación al numeral 375 fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado, se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente fallo a través de algún periódico que por una sola vez se publicara en el Boletín Oficial del Estado, editado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los Tableros de la Agencia Fiscal Local y Estrados de este Juzgado, a fin de notificarse la misma al demandado y hacerle saber que cuenta con un término de sesenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para interponer el recurso de apelación en contra del fallo definitivo que resuelve.

QUINTO.- Toda vez que las partes no obraron con temeridad o mala fe, no se hace especial condenación de gastos y costas, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

LIC. BRENDA LILIANA AGUIRRE LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR LUISA FERNANDA ARMENTA VILLASECUSA, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS





EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, NOTIFIQUESE SENTENCIA DEFINITIVA POR EDICTO.

VERTICE DESARROLLOS, SOLIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O POR CONDUCTO DE QUIEN ACREDITE TENER FACULTADES DE REPRESENTACION... RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR FEYRE PORFIRIO NIEBLAS CAMARGO EN CONTRA DE VERTICE DESARROLLOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE EDICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA, QUE A LA LETRA DICE:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y la vía elegida por el actor ha sido la correcta. SEGUNDO.- Al haberse demostrado los elementos de la acción invocada, debe declararse, como al sícteo se declara, que en virtud de haber operado a favor de Feyre Porfirio Nieblas Camargo, la figura de la prescripción adquisitiva, se declara propietario del inmueble materia de litis consistente en predio urbano con clave catastral 10782040, lote 2, manzana XI, Fraccionamiento Las Palmas, ubicado en Avenida Villa Grande número 81, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 2,000.00 m con terreno, al sur en 9,000.00 m con condominio 2, al este en 6,450.00 m con terreno y al oeste con 6,450.00 m con terreno. En consecuencia, una vez que cause efecto el presente fallo, deberá cancelarse la inscripción que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a nombre de Vertice Desarrollos S.A. de C.V., por lo que respecta al inmueble antes referido, deberá tener en su momento el presente fallo como extitido de propiedad de el actor, ordenándose así mismo, para su momento oficial, al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, para que realice dicha cancelación en la inscripción número 873260, volumen 307 de este Distrito Judicial, fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, relativa al inmueble antes referido y a incidir la sentencia efectuada por el presente fallo.

TERCERO.- En virtud de que el presente fallo se trata de una acción declarativa y al no encontrarse acreditada la tenencia o mala fe, no se hace especial consideración en Gastos y Costas, por lo que cada parte deberá cubrir los que por ese concepto hubiere erogado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE al actor en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones con fundamento en el artículo 573 (fracción V) del Código Procesal Civil Sonorense, notifíquese la presente sentencia al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en domicilio donde fue empadronado, respecto de la moral demandada, Vertice Desarrollos S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 261 (fracción V) y 376 (fracción II) del Código Procesal Civil Sonorense, notifíquese la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutorios en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y periódico en esta ciudad, en la inteligencia de que se efectúen con sesenta días para apelar de la presente sentencia. ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO DANIEL MURTA MUENA ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOYE.

DA FE.- DOYE.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, MARZO 24 DEL 2015. LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA, NOTIFICACION PARA RODRIGO ORTIZ PIZANO

Expediente 519/2013, relativo Juicio Ordinario Civil, promovido contra usted, por ANA BEATRIZ GARRIDO MAXEMIN, con fecha ochave de abril dos mil quince, dictada sentencia, cuyos puntos resolutorios dice: - PRIMERO: Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente procedimiento, y la vía elegida por el promovente fue la correcta. - SEGUNDO: La parte actora, ANA BEATRIZ GARRIDO MAXEMIN, justifico los extremos de la acción, intentada por la procedencia del juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en consecuencia.

TERCERO: Por haber quedado consumada desde el día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, en favor de ANA BEATRIZ GARRIDO MAXEMIN, la figura de prescripción adquisitiva de la decedida propietaria, del bien inmueble consistente en: LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA FRACCIÓN 4 (CUATRO) DE LOS LOTES 1 (UNO), 2 (DOS) Y 3 (TRES), ELLO EN VIRTUD DE UNA FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN QUE SE LLEVO A CABO EN LA MANZANA 162 (CIENTO SESENTA Y DOS), DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 96 (NOVENTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS (DOCE PUNTO CERO CERO METROS), CON FRACCIÓN DEL LOTE 3 (TRES); AL SUR, EN 12.00 METROS (DOCE PUNTO CERO CERO METROS); CON FRACCIÓN DEL LOTE 5 (CINCO); AL ESTE, EN 8.00 METROS (OCHO PUNTO CERO CERO METROS); CON LOTE 4 (CUATRO); Y AL OESTE, EN 8.00 METROS (OCHO PUNTO CERO CERO METROS), CON CALLE PRIVADA, SIENDO SU CLAVE CATASTRAL LA 01100-03-010; DICHA CASA HABITACIÓN SE LOCALIZA EN CALLE 4, ENTRE AVENIDAS 24 Y 25, NÚMERO 430, DE ESTA POBLACIÓN; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo número 12983, Volumen 118, Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a nombre de RODRIGO ORTIZ PIZANO.

CUARTO: Procedase a la publicación de las constancias del juicio, para lo cual deberán remitirse las presentes actuaciones a la Notaría Pública que designe el promovente, una vez que sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de este Distrito Judicial de Agua Prieta. Sonora, previa la cancelación respectiva de la inscripción anotada bajo número 12983, Volumen 118, Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a nombre de RODRIGO ORTIZ PIZANO, para ello deberá girarse en su nombre al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad, le sirva de fe lo sus probado a ANA BEATRIZ GARRIDO MAXEMIN.

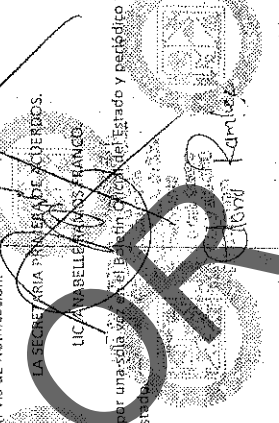
QUINTO: Por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 81 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, al advertirse que ninguna de las partes actuó con tenencia o mala fe, no se hace especial consideración en Gastos y Costas, por lo que cada parte deberá cubrir lo que a tales conceptos hubiere erogado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO, EL C. LIC. JOSE RAFAEL SALDIVAR CASTRO, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA C. LIC. MARABEL RAMOS FRANCO, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- dos firmas ilegibles.

Lo que transcribo y traslado en Vía de Notificación.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARABEL RAMOS FRANCO

NOTA: para su publicación por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y periódico "EL IMPARCIAL", que se editen en la capital del Estado de Sonora.





EDICTO

NOTIFICACION: ABEL DE LA CRUZ LOPEZ.

Se ordena la publicación de los puntos resolutivos de la sentencia dictada con fecha 18/Junio/2015. En el expediente 483/2014 relativo al juicio obsecratorio civil promovido por la c.c. ELVA CABRERA TOSTADO en contra de la c.c. ABEL DE LA CRUZ LOPEZ.

PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO.- se declara procedente la acción ejercida por la c.c. ELVA CABRERA TOSTADO. En vía ordinaria civil, se declara necesario el traslado en causal prevista por la fracción XVI del art. 156 del código de familia para el estado de sonora en contra de la c.c. ABEL DE LA CRUZ LOPEZ.
SEGUNDO.- se declara, ha mediado el vínculo jurídico matrimonial que une a los c.c. ABEL DE LA CRUZ LOPEZ Y ELVA CABRERA TOSTADO, a través del acto de matrimonio 00443 de 01 de junio 2008, bajo régimen de sociedad legal, ante la oficina de registro civil de la ciudad obsecratoria de Hermosillo.

TERCERO.- se determina por ende, ha quedado insubsistente para cualquier efecto legal el régimen patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio civil las partes materiales, los c.c. ABEL DE LA CRUZ LOPEZ Y ELVA CABRERA TOSTADO, consistente en régimen de sociedad legal, según el art. 00413, de 01 de junio 2008, ante la oficina de registro civil de la ciudad obsecratoria de Hermosillo, sonora, debiendo formular el incidente respectivo, para su liquidación, una vez que expire el término de prescripción de la acción.

CUARTO.- se levantan medidas provisionales dictadas a través del acto de radicación de 02 de julio del 2014.

QUINTO.- se determina, han cesado los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio entre las partes materiales ABEL DE LA CRUZ LOPEZ Y ELVA CABRERA TOSTADO, al haberse declarado procedente la causal de divorcio invocada por la actora.

SEXTO.- en relación a la patria potestad del hijo menor habido durante el matrimonio, de nombre ESGARDO YARE DE LA CRUZ CABRERA, se determina que ambos progenitores continúan ejerciendo la patria potestad sobre dicho menor, quedando subsistentes todos y cada uno de los derechos y obligaciones que tienen con el mismo, según la legislación exclusiva a favor de la madre la c.c. ELVA CABRERA TOSTADO; lo anterior conforme a lo dispuesto en art. 476 del código de familia para el estado, el cual faculta a este juzgado para determinar su ejercicio, atendiendo a la circunstancia del juicio que ha sido resuelto y la relación de padres e hijos.

SEPTIMO.- se decreta por concepto de pensión alimenticia a cargo del demandado c.c. ABEL DE LA CRUZ LOPEZ, a favor de su menor hijo ESGARDO YARE DE LA CRUZ CABRERA, la cantidad de \$1,500.00 (son mil quinientos pesos 00/100 m.n.), mensualmente y pagaderos por quince días adelantados de \$750.00 (son setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), cantidad que será incrementando conforme al aumento porcentual del salario mínimo diario vigente en la zona económica de que se trate, de acuerdo al artículo 23 del código de familia del estado de sonora, haciéndosele llegar a su beneficiario por cuenta de los medios legales correspondientes; en la inteligencia de que no se le conceda el derecho de alimentos a la actora, c.c. ELVA CABRERA TOSTADO, toda vez que en caso de matrimonio se advierte que se conserva el derecho de alimentos de manera aproximadamente, por lo que se presume se encuentra apta para desempeñar alguna actividad laboral, al no haberse demostrado que se enfrenta imposibilidad para ello, tal y como lo establece el art. 70 del código de familia para el estado.

OCTAVO.- basándose en lo que prevé el art. 173 del código de familia para el estado de sonora, se declara, los cónyuges resorban su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero el c.c. ABEL DE LA CRUZ LOPEZ, quien es cónyuge culpable, por ser quien dio causa al divorcio, no podrá volver a casarse sino después de dos años contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia.

NOVENO.- por otra parte, atención que el demandado fue declarado inhabilitado y privado de sus derechos civiles, por lo que el domicilio y paradero del mismo, se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente fallo a través del edicto, que por una vez se publicará en el boletín oficial del estado editado en la ciudad de Hermosillo, sonora, en periódico de mayor circulación de la ciudad, así como en los tableros de la agencia fiscal local y estrados de este juzgado, a fin de notificarle la misma al demandado y hacerle saber que cuenta con un término de sesenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se oponga al fallo definitivo que nos ocupa, lo anterior con apoyo en artículo 351 fracción V, con relación al numeral 376 fracción II, ambos del código de procedimientos civiles para el estado de sonora.

DECIMO.- una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, púese atento oficio a la oficina segunda del registro civil de ciudad obsecratoria para que efectúe el acto correspondiente y se sirva a hacer las anotaciones que legalmente le corresponden en el libro de obsecratorio para que efectúe el acto de matrimonio de los parientes contenidos número 00413, de 01 de junio 2008, con fundamento en los artículos 205 del código procesal civil, ambos ordenamientos para el estado de sonora.

DECIMO PRIMERO.- no se hace especial condenación por concepto de costas y costas por tratarse de una acción obsecratoria y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del código procesal civil para el estado de sonora, en virtud que no aparece constancia que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

DECIMO SEGUNDO.- en su oportunidad, existida a los requeridos copias certificadas de la presente sentencia, se les devolvió de 10 los documentos originales exhibidos, previa copia autorizada, toma de razón y libranza recibida que se hace en copia para constancia, y a su costa. Tómese razón en el libro de gobierno y exhibición correspondiente.

En Hermosillo, Sonora, a 20 de agosto del 2015.

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

EDICTO

Que en el expediente No. 492/2009 relativo al JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JAIRO RENE GONZALEZ GONZALEZ Y SAGRARIO ORIEGA CARDENAS, señalando las 09:30 horas del día 15 de

Octubre del 2015 para que tenga lugar remate primera e inmediata, del siguiente bien:
LOTE URBANO CLAVE CATASTRAL 06000845061 LOTE 11 MANZANA 241 Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADO UBICADO EN PRIVADA REGIO No. 21 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 127,3000 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 6.7000 MTS. CON PRIVADA REGIO.
AL SUR: EN 6.7000 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA.
AL ESTE: EN 19.0000 MTS. CON LOTE 10.
AL OESTE: EN 19.0000 MTS. CON LOTE 12.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora bajo número 299727 Volumen 8093 Sección Registro Inmobiliario Libro Uno de fecha 21 de mayo del año 2003

Sirviendo de base para remate la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) y como postura legal la que cubra las tres partes de diez años convocarse a postores mediante publicaciones en el Boletín Oficial y Periódico El Imparcial por los veces de siete en siete días, quedando establecido que las personas que les interese intervenir como postores en la diligencia de remate ordenada en autos que para realizar el depósito que exige la fracción IV del artículo 458 del Código Procesal Civil Sonorense en la institución de crédito designada para tal efecto por una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor del bien materia del presente juicio, deberán previamente comparecer en autos y hacer habérase ante este juzgado hasta un día hábil previo a la fecha de remate a obtener la ficha de depósito con la que deberán hacer la consignación correspondiente y obtener la constancia de depósito respectiva, sin lo cual no serán admitidos.

ALIENTAMENTE

LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUICADO SEGUNDO DE LO CIVIL,
DE HERMOSILLO, SONORA.

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUICIO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBSECATORIA SONORA A 20 DE AGOSTO DEL 2015

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 477/2011 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C. (EN LIQUIDACION), CONTRA RAFAEL DE JESUS NAVARRO BORRERO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADO EN LA FRACCION CENTRAL DE LA PORCION NORESTE DEL LOTE UNO, DE LA MANZANA NUMERO 18, SEGUNDA SECCION DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 185.90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 22.00 METROS CON LA FRACCION DEL MISMO LOTE 1; AL SUR EN 22.00 METROS CON LA FRACCION DE LA PORCION NOROESTE DEL MISMO LOTE 1; AL ESTE EN 8.45 METROS CON LA FRACCION NORESTE DEL MISMO LOTE 1; AL OESTE EN 8.45 METROS CON LA CALLE RIO TAMESI; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$2'031,00.00 (DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 02 DE 2015; SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA. RUBRICA
A-871 25 26 27

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 494/12 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN amRo BANK (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE ENRIQUE GARCIA MIRANDA Y ROSA MARIA RUIZ BORQUEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360051017011, LOTE 4, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO CASA BONITA RESIDENCIAL, VIII ETAPA, LOCALIZACION CALLE LA QUEBRADA NO. 11 CON SUPERFICIE 119.0000 METROS CUADRADOS, Y COLINDA AL NORTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 17.0000 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 7.0000 METROS CON LOTES 14 Y 15; Y AL OESTE, EN 7.0000 METROS CON CALLE LA QUEBRADA, SIRVIENDO

DE BASE LA CANTIDAD DE \$266,300.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RUBRICA
A805 23 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. RAÚL ALFONSO GAXIOLA MACÍAS EN EL EXPEDIENTE 679/12, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DEL C. RAÚL ALFONSO GAXIOLA MACÍAS, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA C. RAÚL ALFONSO GAXIOLA MACÍAS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO Y/O LA TRIBUNA DEL PUERTO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISTIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 149, 170 Y 171 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RUBRICA
A832 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. NORMA PATRICIA RAYAS PALLANEZ. EN EL EXPEDIENTE 1069/13, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE LA C. NORMA PATRICIA RAYAS PALLANEZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:



SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA C. NORMA PATRICIA RAYAS PALLANEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPOGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170 Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. ASIMISMO SE TIENEN POR EXHIBIDAS LAS COPIAS DE TRASLADO, MISMAS QUE QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA
A833 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 85/2014; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL C. ARIEL EUSTACIO ELISEA RUIZ Y ALBA VERÓNICA QUIÑONES FÉLIX, ORDÉNESE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO EN CALLE SIN NOMBRE NÚMERO 322 NORTE UBICADO EN EL LOTE 03 DE LA MANZANA 08 DEL POBLADO FRANCISCO I. MADERO (CAMPO 30) DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1288.46 METROS CUÁDRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.55 METROS CON SOLAR 1; 18.25 METROS CON SOLAR 2. AL SUR EN 40.08 METROS CON SOLAR 04. AL ESTE EN 32.48 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. AL OESTE EN 31.59 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015. LIC. IRVING XAVIER RODRÍGUEZ MEDRANO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
RÚBRICA
A872 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO 1165/2011, PROMOVIDO POR PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR, EN CONTRA DE LUIS GUSTAVO FIERROS BORBON, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360050068041, LOTE 41, MANZANA XV, LOCALIZACIÓN: CERRADA DEL LLANO, NÚMERO 22, FRACCIONAMIENTO REAL DEL LLANO, HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 117.00 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE EN 6.5000 METROS CON CERRRADA DEL LLANO; AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 42; Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 40. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 392092, VOLUMEN 22615, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO., FECHA 14 DE JULIO DE 2009. CONVOQUESE A POSTORES, HACIENDOSELE SABER QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA SE LES EXPEDIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR INSTITUCION BANCARIA SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$381,600.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A-900 25 27

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

EN ATENCION AL AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2015, DERIVADO DEL EXPEDIENTE NUMERO 314/15, SE REQUIERE A JOSE MANUEL RODRIGUEZ MONTOYA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA



ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL A HACER VALER LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER EN DICHO TERMINO, SE DECLARA LA PRESUNCION DE SU MUERTE DE CONFORMIDAD CON LOS ORDINALES 504, 505 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. CANANEA, SONORA, 01 DE JULIO DEL 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. ELISA TORRES CANO. RUBRICA
A-395 13 17 21 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA SUSANA SANCHEZ VALENZUELA, POR LO QUE AL DESCONOCER EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA ESTE TRIBUNAL TIENE A BIEN ORDENAR SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL "LA VOZ DEL PUERTO", EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS PUBLICACIONES DEBERAN EFECTUARSE EN DIAS HABILES, ASI COMO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1344/2014. GUAYMAS, SONORA A 02 DE JUNIO DEL 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RUBRICA
A834 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1958/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LA C. BLANCA FRANCISCA COTA LÓPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO EN CALLE AVENIDA LEONA VICARIO NUMERO 502 DE LA COLONIA TIERRA BLANCA DE NAVOJOA, SONORA, UBICADO EN LA FRACCIÓN A DEL LOTE 01, DE LA MANZANA 113, CON SUPERFICIE DE 160.2000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.9000 METROS CON AVENIDA LEONA VICARIO AL

SUROESTE EN 18.0000 METROS CON FRACCIÓN B. AL SURESTE EN 8.9000 METROS CON FRACCIÓN P Y AL NORESTE EN 18.0000 METROS CON CALLE SOCIEDAD MUTUALISTA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 27 DE AGOSTO DE 2015. LIC. AARÓN ARTURO GONZÁLEZ PARRA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RUBRICA
A873 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
HÉCTOR MORA CALVÁN. JUICIO ESTADO DE INTERDICCIÓN, EXPEDIENTE 512/2015, PROMOVENTE CONCEPCIÓN BERNABÉ MARTINEZ, SE ORDENA NOTIFICARLE QUE SE FIJARON LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA ORDENADA EN AUTOS, A EFECTOS DE DECLARAR O NO INCAPAZ A LA MENOR DULCE AMOR MORA BERNABÉ SAN LUIS R.C. SON. 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015. LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PINA. RUBRICA
A893 25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EMPLÁSESE A: TIRSO TECORRALCO CAYETANO.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE BOJORQUEZ RUVALCABA, EN CONTRA DE TIRSO TECORRALCO CAYETANO, HACIENDOSE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCTENTES, ASI MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARA POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 239/2015. SE LE REQUIERE TAMBIEN PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS EXPRESE SU NEGATIVA O CONSENTIMIENTO



PARA QUE SE PUBLIQUE O NO SUS DATOS PERSONALES EN LA SENTENCIA QUE SE DICTE EN ESTE JUICIO DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA ARTICULO 15, 16 Y 33. H. NOGALES, SONORA A SEPTIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN. RUBRICA

A-814 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 1379/2015, PROMOVIDO POR ANTONIA DEL CID VEGA, ACREDITAR PRESCRIPCION POSTIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION OESTE DE LOTE 09 Y FRACCION NOROESTE DE LOTE 10, MANZANA 2-A, DE LA COLONIA CENTRO DE ESPERANZA, CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 287.27 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.52 METROS CON CALLE SAN LUIS POTOSÍ; AL SUR LINEA QUEBRADA EN 9.86 METROS Y 10.51 METROS CON FRACCION SUROESTE DE MISMO LOTE 10; AL ESTE EN 14.15 METROS DE NORTE A SUR EN 6.51 METROS CON FRACCION ESTE DE LOTE 09 Y 7.65 METROS CON FRACCION NOROESTE DE MISMO LOTE 10; AL OESTE 13.87 METROS DE NORTE A SUR EN 10 METROS CON LOTE 08 Y 3.36 METROS CON FRACCION NOROESTE DE LOTE 06. SE NOTIFICA A CUALQUIER INTERESADO A COMPARECER A ESTE JUZGADO A LA AUDIENCIA PARA COLINDANTES EL 05 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 9:00 A.M. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. C. LIC. IRVING XAVIER RODRIGUEZ MEDRANO. RUBRICA

A846 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE MIGUEL ANGEL COLMENERO ACUÑA, LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, SOLAR 13, MANZANA 6-D, UBICADO EN CALLE SEGUNDA ENTRE AVENIDAS O Y P, COLONIA CENTRO, CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 562.50 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 12.50 METROS CON CALLEJON HOY EMIGDIO FELIX BERNAL; SUR 12.50 METROS CON CALLE SEGUNDA; ESTE 45.00 METROS CON SOLAR 14, HOY DARIO RENDON REYNA, DELFINA VARELA ZEPEDA Y CECILIA VARELA ZEPEDA; OESTE 45.00 METROS CON SOLAR 12, HOY BENITO LOPEZ, TESTIMONIAL 13:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 19 OCTUBRE 2015. EXPEDIENTE 752/2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA

A.-850 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
GILBERTO UBAMEA LOPEZ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (AD PERPETUA) EN LA VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE DECLARE JURIDICAMENTE QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE A CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA COCORIT ENTRE LAS CALLES NACAZARI Y URES DE LA COLONIA SOP DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 12:50 CON LOS C. UBALDO VALENZUELA IBARRA Y JULIA VALENZUELA IBARRA, AL SUR 12:50 CON AVENIDA COCORIT, AL ESTE 50:00 CON JOSÉ MARIA RUIZ CAMPOY Y AL OESTE 50:00 CON ELVIRA MENDOZA VALENZUELA, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EXPEDIENTE 1287/2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. YULHENY BALVANERA SEGUDO GARCIA. RUBRICA

A.-854 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A LOS C. JESUS FERNANDO LUNA LOPEZ Y MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ MUNGUÍA DE LUNA. DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 381/2015, JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR ALMA LEONARDA HERRERA SOUFFLÉ EN CONTRA DE USTEDES. JESUS FERNANDO LUNA Y MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ MUNGUÍA DE LUNA, SE LES HACE SABER QUE TIENEN TERMINO TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE ALLANEN O CONTESTEN LA DEMANDA, SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS ULTERIORES AUN LAS DE CARÁTER PERSONAL SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, ACORDADO ASÍ EN HERMOSILLO, SONORA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA

A.-874 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 670/2015, ARMIDA CASAREZ CASTRO, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD



(JURISDICCION VOLUNTARIA), SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO, SUPERFICIE 462.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 16.00 METROS CON ARROYO, SUR 28.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE PROPIEDAD DE ARMIDA CASAREZ CASTRO, CALLE 11 Y 12 AVENIDA 2; ESTE 20.00 METROS CON AVENIDA SEGUNDA; OESTE 22.00 METROS CON ARROYO, INMUEBLE LOCALIZADO EN CALLE 11 Y 12 AVENIDA 2, DE ESTA CIUDAD, TESTIMONIAL DOCE HORAS DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2015; Y COMO TITULAR DE INMUEBLE ANTE OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, APARECE LORETO Y ELA ENRIQUEZ DORAME, CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE, SE CORRE TRASLADO CON COPIAS DE LEY DISPONIBLES EN JUZGADO; PARA QUE ANTES O EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA TESTIMONIAL, MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CORRESPONDA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A-875 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA YO JAVIER ARVAYO A NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER ARVAYO MARTINEZ CON NUMERO DE EXPEDIENTE 445/2015 TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE AGUA PRIETA, SONORA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 23 ESQ. AVENIDA 30 NUMERO 3002, AGUA PRIETA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 42.10 MTS COLINDANDO CON LA CARRETERA FEDERAL; AL SUR EN 38.10 METROS COLINDANDO CON LOTE NUMERO 1 Y AL OESTE EN 27.00 METROS COLINDANDO CON AVENIDA 30 DE LA COLONIA NUEVO PROGRESO DE AGUA PRIETA, SONORA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO RUBRICA
A881 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZASE A MARTHA ELENA ESTREYA RODRIGUEZ DE LA O, TAL COMO SE ORDENA EN EL JUICIO ACCION PRESCRIPTIVA, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 1409/2013, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, EN HERMOSILLO, SONORA Y EN ATENCION AL AUTO DE DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO EN EL JUICIO ANTERIORMENTE CITADO EN EL QUE ADEMAS SE ORDENA QUE EL EMPLAZAMIENTO SEA

MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL PERIODICO IMPARCIAL, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y ESTRADOS DEL ALUDIDO JUZGADO, DEBIENDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA, PRODUZCA CONTESTACION DE LA DEMANDA, INSTRUIDA EN SU CONTRA, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR CEDULAS QUE FUJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO MENCIONADO ANTERIORMENTE, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO RUBRICA
A904 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 2731/2014 PROMOVIDO JULIO ALONZO ALDAMA SOLIS ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA TERRENO UBICADO FRACCION SUROESTE LOTE 21, FRACCION SURESTE LOTE 31, DEL CUADRILATERO XIII, FRACCION NOROESTE LOTE 30 Y FRACCION NORESTE LOTE 40 DEL CUADRILATERO VII, POBLACION DE COCUMI, CAJEME SONORA, SUPERFICIE 7-43-54-270 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE: LINEA DISCONTINUA 80.507, 56.119 METROS CON FRACCION NORESTE LOTE 31, 63.081, 5.115 METROS CON FRACCION NOROESTE LOTE 21 CUADRILATERO XII, 108.231 Y 4.317 METROS CON FRACCION CENTRAL NORTE LOTE 30 CUADRILATERO VII; NORESTE: 19.300 METROS FRACCION CENTRAL NORESTE LOTE 21 CUADRILATERO XIII; SURESTE: LINEA DISCONTINUA 2.946, 12.457, 151.015 METROS FRACCION SURESTE LOTE 21 CUADRILATERO XIII, 4.826, 9.095 Y 166.453 METROS FRACCION NORESTE LOTE 30 CUADRILATERO VII SUROESTE: LINEA QUEBRADA 141.601, 11.588 METROS FRACCION SUROESTE LOTE 30, 90.952, 39.993, 4.163, 13.780 METROS CON FRACCION SURESTE LOTE 40 CUADRILATERO VII Y OESTE: 230.593 METROS 128.251 METROS CON FRACCION SUROESTE LOTE 31 CUADRILATERO XIII Y 102.342 METROS CON FRACCION NOROESTE LOTE 40 CUADRILATERO VII; TESTIMONIAL 9:30 HORAS OCTUBRE 12 AÑO 2015, VERIFICARSE ESTE JUZGADO, CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN HACER VALER DERECHOS. CIUDAD OBREGON SONORA 14 DE SEPTIEMBRE AÑO 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. IRVING XAVIER RODRIGUEZ MEDRANO. RUBRICA
A-909 25 26 27



AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 718 LIBRO 11 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, OTORGADA ANTE ESTA NOTARÍA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ADELINA TERMINEL-VILLAGRAN, ACEPTANDO EL LEGADO LOS SEÑORES RAFAEL, MARCIA ADELINA Y MARTÍA TERESA TODOS DE APELLIDO YEPIZ TERMINEL Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR RAFAEL YEPIZ TERMINEL, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO: AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015. LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 20. RÚBRICA A783 22 25

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO DE FRANCISCA CECILIA HERNÁNDEZ CARVAJAL, SE INICIA TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO DE SUS BIENES, MEDIANTE ESCRITURA 24,826, VOLUMEN 338, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015, ACEPTANDO LA HERENCIA LA SEÑORA MÁRIA ANTONIA DANIEL MENDOZA Y SU CARGO DE ALBACEA. MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LAS SECCIONES SUBSECUENTES. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE AGOSTO DE 2015. LIC. LUIS ALBERTO GÁMEZ OSIO NOTARIO PÚBLICO NO. 43 SUPLENTE. RÚBRICA A876 25 28

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 30,409 DEL VOLUMEN CCXCIX DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2015; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA MARÍA ESPINOZA VALENZUELA, POR SOLICITUD, DEL SEÑOR LUIS ÁNGEL MUÑOZ ESPINOZA, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCION Y CENTENARIO CIUDAD. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. RÚBRICA A.-890 25 28

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 30,445 DEL VOLUMEN CCXCIX DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2015; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO JESÚS JOSÉ AYALA SILLAS, POR SOLICITUD, DEL SEÑOR EDGAR ANTONIO GARCIA AYALA Y LOURDES AYALA GARCIA, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCION Y CENTENARIO CIUDAD. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. RÚBRICA A.-891 25 28

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 31
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,613 VOLUMEN 82 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SABAS CASTRO VALENCIA, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ. RÚBRICA A.-907 25 28

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 31
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,589 VOLUMEN 81 DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑORA BLANCA AZUCENA OLEA ROSAS, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ. RÚBRICA A.-908 25 28



**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAURA ALCARAZ BARRETO, PROMOVIDO POR ANA ALCARAZ BARRETO, EXPEDIENTE NÚMERO 128/2015, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 24 DE AGOSTO DE 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A778 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. BENITO MARTÍNEZ ELÍAS Y/O BENITO MARTÍNEZ, CESAREA RITA GARATE DE MARTÍNEZ Y/O CESAREA GARATE DE MARTÍNEZ Y/O RITA GARATE Y/O RITA MARTÍNEZ Y/O RITA G. DE MARTÍNEZ Y/O RITA GARATE DE MARTÍNEZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 725/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A779 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1277/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A780 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE

OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 721/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO MAGHADO ESPINOZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A781 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA VÁSQUEZ TORRES Y HUGO BALLESTEROS Y/O VÍCTOR HUGO BALLESTEROS GUZMÁN Y/O VÍCTOR HUGO BALLESTEROS, Y/O VÍCTOR BALLESTEROS GUZMÁN Y/O VÍCTOR HUGO BALLESTEROS Y GUZMÁN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1384/2015. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA
A782 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL COTA SANCHEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1271/15. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RÚBRICA
A784 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ARTURO OLIVAS RIVERA Y/O ARTURO OLIVAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1979/2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A785 22 25



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS MARÍA TAPIA SESMA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1570/2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A789 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR ESTRADA ZAMORA, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE 2015, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 721/2015. LIC. MARÍA DE JESUS LEÓN RODRÍGUEZ C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. RÚBRICA
A790 22, 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRÉN GUEVARA SISTOS, CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1712/2014. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA TIZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A791 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ALICIA MADRID CAMACHO, CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1231/2015. C. SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA
PORTILLO. RÚBRICA
A792 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE A EDNA REFUGIO AGANZA CARRILLO, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1340/2015. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA
A793 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR CON RESIDENCIA EN HEROICA CABORCA, SONORA. SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAÚL ARSENIO BARNET FÉLIX O ARSENIO BARNET FÉLIX, EXPEDIENTE NÚMERO 915/2015, CONVÓQUESE QUIENES CREAN TENER DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES, SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A795 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR CON RESIDENCIA EN HEROICA CABORCA, SONORA. SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME BURRUEL CARRILLO, EXPEDIENTE NÚMERO 1320/2014, CONVÓQUESE QUIENES CREAN TENER DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES, SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A796 22 25



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 971/2014, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ROSALÍA ZUPO HEREDIA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTINEZ. RÚBRICA A797 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO LÓPEZ EGURROLA Y ROSA PERALTA SALAZAR, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1274/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA A798 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 689/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERVANDO PEÑUÑURI VALENZUELA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON. RÚBRICA A-847 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR ROGELIO BALTIERREZ HURTADO,

CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EXP. NUMERO 330/2015. CUMPAS, SONORA, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RÚBRICA A-848 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO RENDON MOCTEZUMA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS OCHO HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 828/2015. GUAYMAS, SONORA A-20 DE AGOSTO 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA. RÚBRICA A-849 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO CORDOVA GIL, PROMOVIDO POR ADRIANA ANDRADE JAUREGUI, EXPEDIENTE 1042/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SON. A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA A-851 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS MENDOZA SAAVEDRA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1399/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA A852 25 28



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO EN EL EXPEDIENTE 654/2015, DE
JUZGADO PRIMERO CIVIL EN AGUA PRIETA, SONORA, DE
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FÉLIX
MIRANDA SALAZAR, CONVÓQUESE QUIENES
CONSIDEREN DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES,
JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL NUEVE DE
OCTUBRE DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS. RÚBRICA
A853 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A
BIENES DE MARÍA JESÚS FINO VALENZUELA Y/O MARÍA
JESÚS FINO DE MUNGUÍA, PROMOVIDO POR DINORAH
ROBLES LORETO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA
DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL
DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE,
LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 577/2015.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE
LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA
A-855 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE MEDARDO NAVARRO Y/O MEDARDO
NAVARRO MORALES Y/O MEDARDO NAVARRO M.,
PROMOVIDO POR MARÍA JESÚS FLORES CASTILLO Y/O
MARÍA DE JESÚS FLORES CASTILLO Y/O MARÍA DE
JESÚS FLORES DE NAVARRO Y/O MARÍA DE JESÚS
CASTILLO FLORES Y/O MARÍA FLORES DE NAVARRO Y/O
MARÍA JESÚS FLORES DE NAVARRO Y/O MA. DE JESÚS
FLORES DE NAVARRO Y/O MARÍA JESÚS CASTILLO, EN
EL EXPEDIENTE 923/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN
LUIS R.C. SON. A 31 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS
FRANCO. RÚBRICA
A856 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS
GUTIÉRREZ OJEDA, MARÍA GRACIA IBARRA Y SOCORRO
GUTIÉRREZ GRACIA, CONVÓQUESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A
JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS NOVIEMBRE
DIECINUEVE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 630/2015. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC.
RODRIGO DURÓN RIVAS. RÚBRICA
A857 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSÉ PEDRO VÁSQUEZ DURÁN Y ELVIA SANUDO
GUZMÁN, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 1407/15. LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA
PORTILLO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A858 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JUAN GARCÍA LOZANO Y/O JUAN ANTONIO
GARCÍA LOZANO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1298/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A859 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO NORIEGA
FONTES Y ROSARIO MUÑOZ VILLA, CONVÓQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE 1294/15. LIC. BRENDA ITZEL SOSA
FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. (POR
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A860 25 28



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA BENITA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 845/2015. GUAYMAS, SONORA A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A861 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA GONZÁLEZ LIZÁRRAGA, PROMOVIDO POR ADOLFO ARRIOLA LEÓN Y/O ADOLFO ARREOLA LEÓN, EXPEDIENTE 1087/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, 27 DE AGOSTO DE 2015. LA SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA

A864 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RAMÓN DUARTE MENDOZA, PROMOVIDO POR LUIS MATÍAS DUARTE DOMÍNGUEZ Y GUADALUPE MENDOZA PANDURO, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 1051/2014, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. NOGALES, SONORA. A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A865 25 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 542/15 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DUARTE AYALA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JOSÉ A. DUARTE Y DE PETRA CASTRO VALENZUELA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR PETRA CASTRO VALENZUELA DE DUARTE Y PETRA CASTRO. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A862 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FERNANDO MONTAÑO MONTAÑO. EXPEDIENTE 500/2015 CONVOCÁSE QUIENES CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS. RÚBRICA

A866 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA CORRAL FIGUEROA Y/O MARGARITA CORRAL FIGUEROA DE CASTRO, CONVOCADO QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 399/15. TERCERA SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A863 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JORGE GONZÁLEZ LOAIZA CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1423/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA

A867 25 28



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS 10 HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 770/15 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO HILARIO ZAZUETA CERVANTES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RUBRICA

A.-868 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS SALVADOR SARMIENTO BECERRIL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1428/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE). RUBRICA

A.-869 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA VILLA VALLES Y FAUSTO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, EXPEDIENTE 707/2015, SEÑALÁNDOSE ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL 2015, PARA JUNTA DE HEREDEROS, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A JUICIO A DEDUCIRLO. DOY FE. LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A870 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ALFREDO GARCÍA VILLALOBOS Y ANA MARÍA CHÁVEZ CASILLAS. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES. COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS. LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS (9:00 HRS.) DEL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE NÚMERO

985/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RUBRICA
A877 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ÁLVARO SUÁREZ LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 503/2015. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A878 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR CARRANZA CARRANZA, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 983/15. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA

A.-879 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL MORENO GUTIÉRREZ, CONVÓCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NÚMERO 933/2015.-GUAYMAS, SONORA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RUBRICA

A.-880 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA RAMÍREZ LEAL, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA



VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 847/1996. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA A882 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA DUARTE ÁVILA Y/O MANUELA DUARTE DE LOUSTAUNAU Y/O MANUELA DE LOUSTAUNAU Y/O MANUELA VIUDA DE LOUSTAUNAU Y/O MANUELA DUARTE DE YEPÍZ Y/O MANUELA DUARTE VIUDA DE YEPÍZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 678/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA A883 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO ARMENTA Y/O RICARDO ARMENTA SALAZAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 837/2015 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA A884 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO OCHOA HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINO DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NO. 928/2015. GUAYMAS, SONORA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA A885 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MENDOZA RIVERA Y/O MARÍA ANA MENDOZA RIVERA Y/O ANITA MENDOZA VIUDA DE SERNA, EXPEDIENTE NO. 710/2015 JUEZ ORDENÓ DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS LAS 12:00 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CITÁNDOSE HEREDEROS Y ACREEDORES. C. LIC. FAVIO OSSIAN RUIZ RODRÍGUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA A886 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSÉ ÁLVARO CASTELUM MILLANES, CONVÓQUESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2015, BAJO EXPEDIENTE 935/15. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA A887 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE 203/15, BIENES SRA. MARÍA DEL CARMEN AYÓN OVALLE Y/O MARÍA DEL CARMEN AYÓN DE DE LA ROSA, CÍTESE SE CONSIDERE DERECHO HERENCIA O ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARÁ 09:00 HORAS 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, LUGAR OCUPA ESTE TRIBUNAL LIC. ANDREA REYES PEDROZA SECRETARIA CIVIL. RÚBRICA A888 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 988/2013, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS VILLANUEVA OLIVAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON. RÚBRICA A-889 25 28



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA VALDEZ ROMERO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1458/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A892 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSÉ JESÚS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1388/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A894 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS RAFAEL FRANCISCO ZUPO HEREDIA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1285/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A895 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. OSCAR VELASCO MOLINA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1357/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A896 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA CANTÚA COTA Y LIDIA SARMIENTO HERNÁNDEZ DE CANTÚA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1083/2015. GUAYMAS, SONORA; A 24 DE AGOSTO DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A897 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 787/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA BARRERAS COTA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA
A898 25 28



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 799/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORALES ZAYAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON. RUBRICA

A.-899 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ÍÑIGUEZ GUZMÁN Y/O MANUEL ÍÑIGUEZ Y/O MANUEL G ÍÑIGUEZ PROMOVIDO POR ANGELINA SANDOVAL MARÍN Y/O ANGELINA SANDOVAL Y/O ANGELINA M SANDOVAL Y/O ANGELINA SANDOVAL MARÍN DE ÍÑIGUEZ, CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE 653/2014, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA

A936 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADAN GASTELUM FLORES Y MARIA LUISA ESQUER VILLA CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTE NUMERO 364/2015. SECRETARIA CIVIL. LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RUBRICA

A-901 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISPÍN OROZCO ROLDÁN Y/O CRISPÍN OROZCO Y/O CRISPÍN OROZCO PROMOVIDO POR MA. ALICIA OROZCO NAVARRETE, CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE NO. 50/2015, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA

A935 25 28



AVISOS

JUICIOS MERCANTILES

Banco Nacional de Crédito Rural 7

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Nacional 2-P

HSBC, Mexico (2) 3,4-P

ABN AMRO BANK (Mexico), S.A. 7

The Bank Of New York Mellon (2) 7,8

Patrimonio Sociedad 8

Tertius

Infonavit

Patrimonio S.A. de C.V. SOFOM, ENR,

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Ana Beatriz Garrido Maxemín 4-P

José Manuel Rodríguez Montoya 8

Infonavit (2) 9

Concepción Bernabe Martínez (2) 9

JUICIOS ORAL DE ALIMENTOS

Norma Yolanda Villaescusa Nava 5-P

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Feyrre Porfirio Nieblas Camargo 5-P

Luis Enrique Bojorquez Ruyalcaba 9

Antonio del Cid Vega 10

Miguel Angel Colmenero Acuña

Gilberto Ubamea López

Alma Leonarda Herrera Soufflé

Armida Casarez Castro

Javier Arvayo 1

Lic. Bertha Vazquez Hernandez

Julio Alonzo Aldama Solís

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Elia Elva Cabrera Tostado 6-P

AVISOS NOTARIALES

Adelina Termino Villagran 12

Francisca Cecilia Hernández

María Espinoza Valenzuela

Jesús José Ayala Sillas

Sabás Castro Valencia

Blanca Azucena Olea Rosas

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Laura Alcaraz Barreto 13

Benito Martínez Elías y otra

José Juan Martínez Valenzuela

Rodolfo Machado Espinoza

Graciela Vázquez Torres y otra

Rafael Cota Sánchez

Arturo Olivas Rivera y/o

Jesús María Tapia Sesma 14



Salvador Estrada Zamora
Efrén Guevara Sistas
Carmen Alicia Madrid Camacho
Edna Refugio Aganza Carrillo
Raúl Arsenio Barnett Félix y/o
Jaime Burruel Carrillo
María Rosalía Zupo Heredia
Humberto López Eguirrola y otra
Servando Peñafuri Valenzuela
Héctor Rogelio Baltierrez Trujillo

15

Antonio Rendon Moctezuma
Alberto Cordova Gil
José Jesús Mendoza Saavedra
Felix Miranda Salazar
María Jesús Fino Valenzuela y/o
Medardo Navarro y/o
Jesús Gutiérrez Ojeda
José Pedro Vásquez Durán
Juan García Lozano y/o
Francisco Noriega Fontes
Delia Benita Ramírez Hernández
José Duarte Ayala
Margarita Corral Figueroa y/o
Petra González Lizarraga
Jesús Ramón Duarte mendoza
Fernando Montañó
Jorge González Loaiza
Fernando Hilario Zazueta Cervantes
Carlos Salvador Sarmiento Becerril
Manuel Villa Valle
Alfredo García Villalobos
José Alvaro Suárez López
Oscar Carranza Carranza
Rafael Moreno Gutiérrez
Josefina Ramírez Leal
Manuela Duarte Avila y/o
Ricardo Armenta y/o
Rosario Ochoa Hernández
Ana Mendoza Rivera y/o
José Alvaro Gastelum Millanes
María del Carmen Ayon Ovalle y/o
Jesús Villanueva Olivas
Francisca Valdez Romero
José Jesús Hernández Sánchez
Jesús Rafael Francisco Zupo Heredia
Oscar Velasco Molina
José María Cantua Cota
Victor Barreras Cota
Francisco Morales Zayas
Adan Gastelum Flores
Crispin Orozco Roldan y/o
Manuel Ifiguez Guzman y/o

16

17

18

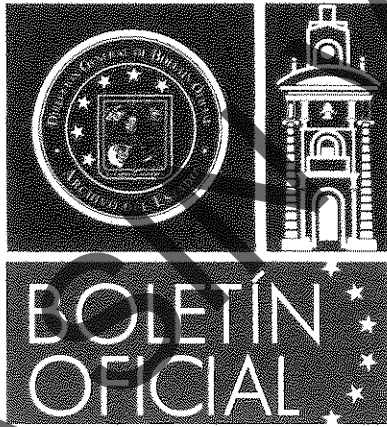
19

20

21



COPIA VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx